

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jrfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. DIVORCIO (AMPARO DE POBREZA) No. 202100585

Previo a estudiar la solicitud de AMPARO DE POBREZA solicitada por la señora RUBIELA GALICIA VERA, se le requiere para que, en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, presente el documento (registro civil) que acredita el vínculo matrimonial a que se refiere en el escrito.

Notifíquese por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA